ESAPCOR
EMPRESA DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO DE COROZAL S.A.S. ESP
NIT. 901242139-2

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE COROZAL SAS ESP- "ESAPCOR".

CERTIFICA

Que de conformidad con lo estipulado en las normas legales vigentes que regulan la contratación, la liquidación del presente contrato UO-032-2026, no es condición obligatoria por no ser de tracto sucesivo y porque su ejecución no es prolongada en el tiempo. En consecuencia y en atención a la naturaleza de dicho contrato cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE COROZAL SAS ESP – ESAPCOR., la entidad considera que no se hace necesario la liquidación del mismo.

Para constancia se firma en el Municipio de Corozal el día treinta y uno (31) del Julio de 2026.

Atentamente,

GERMAN DAVID ORTEGA FUENTES
Gerente general de ESAPCOR SAS ESP